

Arquitectura y Comisión de Fomento, el Ayuntamiento, acordó que se realicen las obras por Administración, y por el carácter de urgencia se principien inmediatamente, debiendo pasar después a efectos de habilitación de crédito, a la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la noche, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sr^{es}. concurrentes, de que go el secretario accidental certifico

J. M. Sáez

Manuel Sáez

Rafael Aguilar

Manuel Domínguez

Manuel Domínguez

José M. Sánchez
Daniel

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Bernel a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde

Sáez

El secretario accidental

Daniel



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 29 de Agosto de 1934

En la Ciudad de Bernel a veintinueve de

Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde y previa convoca-

Sr^{es}. concurrentes

Presidente

x *Sáez*



Concidentes

- x Marcas
- x Bayona
- Concejales**
- x Arredondo
- x Bosch
- x Sanchez Marco
- x Bernad
- x Abil

Aprobar el acta de la sesion anterior con una aclaracion referente a las obras a realizar en las Escuelas Graduadas de niños.

Quedan enterados de un oficio del Alcalde de Villanueva dando traslado de acuerdo referente al incendio ocurrido en dicho pueblo

Ver con satisfaccion el laudable acto por un incógnito, que remite 200 ptes. por creer haber perjudicado al Ayunt., y que por la Sección de Depositoria se ingiere dicha cantidad en Arcas municipales.

toria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los tres, Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sier Sier, al objeto de celebrar sesion ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto publicamente el acto y leida que fue el acta de la sesion anterior, se acordó a propuesta del Sr. Bernad aprobar la misma con la aclaracion de que el acuerdo adoptado en la última sesion con referencia a las obras a realizar en las Escuelas Graduadas de niños, se verifiquen por administracion directa en lugar de por concurso, y facultando para la realizacion de aquellas al Sr. Alcalde Presidente.

Despacho ordinario

Leído un oficio del Sr. Alcalde de Villanueva, trasladando acuerdo de dicho Ayuntamiento, por el que se concede un voto de gracias a la Alcaldia de esta Corporacion municipal por la prestacion del servicio de extincion de incendios en el siniestro ocurrido en dicho pueblo en la noche del 15 de los corrientes, se acordó darse por enterados.

Leída que fue una comunicacion del Sr. Depositario de fondos participando haberse recibido en la Depositoria un sobre en forma anonima, con una nota que dice "estas 200 pesetas las restituye una persona que cree en conciencia haber perjudicado al Ayuntamiento." se acordó por unanimidad ver con satisfaccion el laudable acto realizado por el incógnito remitente de dicha suma, y que se ordene a la referida Sección su ingreso en Arcas municipales con abono a la consignacion correspondiente del presupuesto ordinario de ingresos.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Despues de breve intervencion del Sr. Alcalde Presidente manifestando que las relaciones de jornales que figuran entre los documentos de pago, no consta el informe de la Comision de Hacienda, y de la aclaracion del Sr. Bernad en el sentido de que la falta de dicho requisito obedece a que solamente asistieron a la ultima reunion de la Comision el referido Sr. Bernad y el Sr. Aguilar, y con una pequena aclaracion del Sr. Bosch, se acordo sustituir dicho informe por el acuerdo Corporativo, quedando aprobados todos los documentos justificativos de pago, con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

De una relacion de jornales invertidos en la obra de pavimentacion de la calle del Rincon importante 352 pesetas.

De otra en las obras del local de la Audiencia provincial importante 141 pesetas.

De otra en la limpieza de cunetas, importante 72 pesetas.

De una relacion de facturas presentadas por el sastre de esta localidad Don Severo de Gracia, por suministro de uniformes a distintos funcionarios, importante 2.385 pesetas.

Aprobar la gestion de los Comisionados de este Ayuntamiento que asistieron a las sesiones del ultimo Congreso Municipalista en Gijon, y constar en acta la satisfaccion del Ayuntamiento por la labor realizada.

A continuacion, por el infrascrito Secretario se dio lectura de la Memoria suscrita por los delegados de este Excmo. Ayuntamiento que asistieron a las sesiones del ultimo Congreso municipalista en Gijon, acordandose por unanimidad, aprobar la gestion de los Comisionados, y que conste en acta la satisfaccion del Ayuntamiento por la labor realizada.

Aprobar el Reglamento de Circulacion urbana y de los automoviles destinados al servicio publico en esta capital.

Seguidamente quedo aprobado el Reglamento de Circulacion urbana, y de los automoviles destinados al servicio publico, propuesto por la ponencia correspondiente, con las modificaciones y variantes a que se refiere el informe de la Comision



de Gobernación sobre dicho asunto, y que se rectifi-
que dicho Reglamento y anexos con arreglo al re-
ferido dictamen, y que se proceda a la puesta en
vigor del mismo.

Trasladar las oficinas de la Sección de
Arquitectura al local que ocupa el Tri-
bunal Electoral de niños en esta Casa Con-
sistorial.

Por unanimidad se acordó el traslado de
la Sección de Arquitectura al local que ocupa
el Tribunal Electoral de niños en esta Casa Con-
sistorial, y destinando para el funcionamiento
de este, el local vacante que deja la referida Sec-
ción, quedando aprobado igualmente el presump-
to de mobiliario que traerá consigo la nueva
instalación de la Sección de Arquitectura, im-
portante 268 pesetas, facultando para su adqui-
sición al Sr. Arquitecto municipal.

Adquirir por gestión directa una
máquina de escribir reparada, marca
Mercedes para la Sección de Arquitectura

Se acordó por unanimidad adquirir por ges-
tión directa una máquina de escribir repara-
da marca "Mercedes" para la Sección de Arquitec-
tura, por la suma de 600 pesetas, a pagar 50 pe-
setas mensuales, que se satisfarán al vendedor
Don M. Calvo de Zaragoza, con las garantías a que
se refiere la carta de venta.

Por la Presidencia se hace saber haberse retira-
do del orden del día, el expediente sobre contribu-
ciones especiales que figuraba en el mismo, por
tener que cumplimentarse el trámite previo de
exposición al público.

Autorizar obras a Manuel Ortiz,
Gregorio Catalán y Manuel Martín
Baro.

Conforme a lo informado por la Sección de
Arquitectura, y previo pago de los derechos corres-
pondientes, se autorizaron obras de reforma par-
cial a los siguientes señores:

A Don Manuel Ortiz López en Bolívar n.º 5,
A Don Gregorio Catalán en Merced n.º 6 y a Don
Manuel Martín Baro en San Andrés n.º 3 y 5.

Despacho extraordinario

Declarar terminado el contrato de com-
promiso del carro y caballería destinado
a las obras municipales, el día de su ven-

Por la Presidencia se manifiesta que ven-
ciendo el día 1.º del próximo septiembre el compro-
miso firmado en 16 de Agosto de 1929 entre la re-

cimiento o sea el día 1.º de Septiembre
próximo.

Declarar de urgencia y facultar al Sr.
Alcalde para que previo informe del Sr.
Secretario se cursen los telegramas inte-
rvenidos en propuesta hecha por el Sr. San-
ches Marco, protestando de la prohibi-
ción de entrada de trigo español en
la Región Autónoma de Cataluña.

presentación de D.ª Francisca Barrera y Torre y la de
este Ayuntamiento para suministrar un carro
y una caballería mayor para prestar el servicio
de acarreo en obras municipales por la cantidad
de 2.687'50 pesetas anuales por tiempo de cinco
años a partir de 1.º de Septiembre de 1929, se acor-
do, a propuesta del Sr. Bayona, declarar termina-
do en la fecha de su vencimiento, el referido contra-
to de compromiso, debiendo comunicarse este acuer-
do a la interesada para su conocimiento y efec-
tos, y se pase oficio comunicando este acuerdo
a la Comisión de Fomento a los efectos que procedan.

Por el Sr. Sánchez Marco se da cuenta de
haberse cursado por la Junta Local de Contratación
de Trigos que preside, telegramas al Presidente de
la Generalidad de Cataluña y al Ministerio de
Agricultura, protestando de la prohibición de
entrada de trigo español en dicha Región
Autónoma. Leídas que fueren las copias de los
telegramas, propuso:

1.º Que se solidarice el Excmo. Ayuntamiento
con la actitud de la Junta Local y los telegramas
cursados y

2.º Que se convoque a la Cámara de Comercio
y Excmo. Diputación para la adopción del acuer-
do que proceda, caso de que no causen efecto los
referidos telegramas.

Interviene el Sr. Bayona manifestando que no
se opone a la propuesta, entendiéndose que primero
debe verse si se toma o no en consideración y cum-
plir el trámite respectivo por la Comisión corres-
pondiente, extendiéndose en consideraciones sobre
el particular.

Rectifica el Sr. Sánchez Marco y tras breve aclaración
de esta Secretaría, se acuerda declarar este
asunto de urgencia y facultar al Sr. Alcalde
Presidente para que previo informe del Sr. Secreta-



facultar al Sr. Alcalde para que poniéndose de acuerdo con la Diputación, estudie el asunto sobre el acuartelamiento de las fuerzas de Asalto en esta capital, trayendo a la Corporación el resultado y propuesta para adoptar el acuerdo que corresponda.

rio, se cursen los telegramas interesados por el Sr. Sánchez Marco en su propuesta.

Por la Presidencia se manifiesta haberle comunicado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la necesidad de dotar a las fuerzas de Asalto de local adecuado para acuartelamiento de las mismas en esta capital, y que de no realizarse pudieran ser retiradas dichas fuerzas con grave perjuicio para los intereses de la capital, y que daba cuenta al Ayuntamiento para el acuerdo que estime adoptar.

Acordado declarar el asunto de urgencia, interviene el Sr. Bernad patentizando la importancia del asunto por los beneficios que supone para el Comercio de la Ciudad la estancia de estas fuerzas, y propone que se faculte a la Alcaldía para que de acuerdo con la Diputación, vean la forma de solucionar este problema, habilitando el local correspondiente, o la construcción de un edificio de nueva planta si ello fuera necesario, pero teniendo mucho cuidado de que al tener que construirse el edificio quede el inmueble propiedad de dichas Corporaciones, y no del Estado como ocurrió con el Cuartel de Carmelitas.

La Presidencia contesta adecuadamente al Sr. Bernad, manifestando, que a su juicio no cree que el Estado se creyera con derecho de la posesión del edificio, por el mero hecho del alojamiento de las fuerzas.

El Sr. Bayona manifiesta que reputa el asunto como de suma trascendencia para Teruel, pero que a su juicio, el acuartelamiento de las fuerzas de Asalto, es una función estatal y no del Municipio, y que aclarando la propuesta del Sr. Bernad, estima facultar al Sr. Alcalde para que poniéndose de acuerdo con la Diputación provincial, estudie detenidamente este asunto.

trayendo a la Corporación el resultado y propuesta para adoptar el acuerdo que correspondía, acordándose así por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. H. Saes Manuel Saes

J. H. Saes

J. H. Saes

Manuel Saes

Domingo M. Saes

Manuel Saes

Diligencia

Para hacer constar que la Sesión ordinaria del Cabildo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico Berneil a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º

El Alcalde

Saes

El Secretario

Manuel Saes



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 5 de Septiembre de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

x Saes

Concejales

x Maicas

x Bayona

x Gabre

En la Ciudad de Berneil a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales, expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-